



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0058/2023
- Solicitante: Comunidad de Regantes El Picón, Las Abadías y El Soto de la Isla (G88178611)
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión de aguas.
- Descripción: Modificación de características de la concesión de aguas superficiales inscrita en la sección A del Registro de Aguas con el número 13730 (expediente T-0046/2018).
- Caudal de agua solicitado: 448,50 l/s
- Volumen máximo anual: 1.840.648 m³
- Procedencia del agua: dos tomas para captación de aguas superficiales del río Tajo, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

	Parcela	Polígono	Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30)	
Toma nº 1	6	31	X: 355 804	Y: 4 425 277
Toma nº 2	5	32	X: 358 219	Y: 4 424 896

- Destino del agua: Riego por aspersión en el polígono 31, parcelas 2, 4, 5, 6, 100 y 101, en el polígono 32, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, en el polígono 33, parcelas 4, 7, 8, 12 y 102, y en el polígono 34, parcela 44, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo
Comisaría de Aguas
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable
Reglamento del Dominio Público Hidráulico
Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105
Documentación: artículo 106
Desprecintado: artículo 107

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Presentación en registros: artículo 16.4

En Madrid, a 15 de mayo de 2023.– El Jefe de Servicio de Zona 2ª, David Majada González.

N.ºI.-3185